



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCION DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Expediente N° 2012-0389-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio “GALEXOS”

TIBOTEC PHARMACEUTICALS LTD., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente Origen N° 2011-5355)

Marcas y otros Signos Distintivos.

VOTO N° 247 -2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las catorce horas con cuarenta minutos del once de marzo de dos mil trece.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto N° 1266-2012, dictado dentro del presente expediente.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene el Voto N° 1266-2012, emitido por este Tribunal a las catorce horas con treinta minutos del veintidós de noviembre de dos mil doce, visible al folio cuarenta y cuatro del expediente, en el cual se consignó equivocadamente en el **POR TANTO:** “(...) *“para que se niegue la inscripción de la marca propuesta “PAXAN”.*”, con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, siendo lo correcto : “(...) *“para que se niegue la inscripción de la marca propuesta “GALEXOS”.*”



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el Por Tanto del Voto N° 1266-2012 dictado por este Tribunal a las catorce horas con treinta minutos del veintidós de noviembre de dos mil doce, para que se lea correctamente como sigue: “(...)“*para que se niegue la inscripción de la marca propuesta “GALEXOS”*”. En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución. **NOTIFÍQUESE.-**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora